

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

FECHA DE EMISIÓN: 26.04.2024
FECHA DE REVISIÓN: 26.04.2024

VERSIÓN: 1.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla
Nombre comercial : DAPHNE HERMETIC OIL FVC56EA
FDS Número : 11921
UFI : A300-P0FY-900C-G7F6
Uso del producto : Uso profesional

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Función o categoría de uso : Aceite de compresores para instalaciones de aire acondicionado

1.2.2. Usos desaconsejados

Restricciones de utilización : Ninguno conocido

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor

WAECO Germany WSE GmbH
Hollefeldstraße 63
48282 Emsdetten
Tel.: +49 2572 879 0
E-Mail: info@waeco.com
Web: https://www.waeco.com

1.4. Teléfono de emergencia

+49 (0) 700 / 24 112 112 (CCWA)
+1 872 5888271 (CCWA)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Peligros de salud	Sensibilización cutánea, categoría 1	H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Peligro para el medio ambiente	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2	H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de información adicional

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia

Atención

Contiene

[[[2-etilhexil] oxil] metil] oxirano; Pin-2(10)-ene

Indicaciones de peligro

H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia

Prevención

P273	Evitar su liberación al medio ambiente.
P280	Llevar guantes de protección

Reacción

P302+P352	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
P333+P313	En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.
P391	Recoger el vertido.

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH.
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH.

La mezcla no contiene sustancia/s incluida/s en la lista establecida conforme al artículo 59, apartado 1, del REACH por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de sustancias/s con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2017/2100 de la Comisión Delegada o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior a 0,1%

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre químico	Nº CAS Nº CE Nº Índice RRN	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]	Notas
[[[2-etilhexil] oxil] metil] oxirano	2461-15-6 219-553-6 - 01-2119962196-31-XXXX	1 - < 3%	Skin Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1A, H317	
Pin-2(10)-ene	127-91-3 204-872-5 -	1 - < 3%	Flam. Liq. 3, H226 Skin Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1B, H317 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	
Tris (metilfenil) fosfato	1330-78-5 809-930-9 - 01-2119531335-46-XXXX	0,1 - 1%	Repr. 2, H361 Aquatic Acute 1, H400 (M=1,0) Aquatic Chronic 1, H410 (M=1,0)	
2,6-di-terc-butil-p-cresol	128-37-0 204-881-4 - 01-2119565113-46-XXXX	0,15 - < 1%	Aquatic Chronic 1, H410 (M=1,0)	

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	: Asegúrese de que el personal médico sepa de los materiales involucrados y tomen precauciones para protegerse.
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Consultar a un médico en caso de malestar.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: Lavar la piel con abundante agua. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.

- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : NO provocar el vómito. Enjuagar a fondo la boca. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

- Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Dióxido de carbono. Espuma.
- Medios de extinción no apropiados : No utilice chorro de agua, pues extendería el fuego.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : En caso de incendio se pueden formar gases nocivos. Óxidos de carbono (CO, CO₂).

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Medidas de precaución contra incendios : Todo envase expuesto al calor debe enfriarse con agua y alejarse del lugar, si ello es posible sin correr ningún riesgo.
- Instrucciones para extinción de incendio : Utilice procedimientos contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.
- Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

- Equipo de protección : Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
- Procedimientos de emergencia : Mantenga el personal no necesario lejos. Mantener alejadas a las personas de la zona de fuga y en sentido opuesto al viento. Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

6.1.2. Para el personal de emergencia

- Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
- Procedimientos de emergencia : Mantenga el personal no necesario lejos.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. No verter los residuos al desagüe, al suelo o las corrientes de agua. Impedir nuevos escapes o derrames de forma segura. Informe al personal de mando o supervisión competente sobre cualquier liberación al medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- Para retención : Detener la fuga, a ser posible sin exponerse a riesgos. Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Evitar que el producto penetre en alcantarillas.
- Procedimientos de limpieza : Derrames grandes: Detenga el flujo del material, si esto no representa un riesgo. Forme un dique para el material derramado, donde esto sea posible. Cubrir con una lámina de plástico para evitar la dispersión. Absorba con tierra, arena y otro material no combustible y transfiera a recipientes para su posterior eliminación. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Vertidos restringidos: Limpiar con material absorbente (por ejemplo tela, vellón). Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación. Nunca regrese el producto derramado al envase original para reutilizarlo.
- Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". Para la eliminación de los residuos, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Llevar un equipo de protección individual.
- Medidas de higiene : Seguir siempre buenas medidas de higiene personal, tales como lavarse después de la manipulación y antes de comer, beber, y/o fumar. Rutinariamente, lavar la ropa y el equipo de protección para eliminar los contaminantes. Respete las normas para una manipulación correcta de productos químicos.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente. Mantener en lugar fresco. Guárdese en el recipiente original bien cerrado. Consérvese alejado de materiales incompatibles (consulte la sección 10 de la FDS).

7.3. Usos específicos finales

Aceite de compresores para instalaciones de aire acondicionado.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1. Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

2,6-di-terc-butil-p-cresol (128-37-0)

España - Valores límite de exposición profesional

Nombre local	2,6-Diterc-butil-p-cresol
VLA-ED (OEL TWA)	10 mg/m ³
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT

Pin-2(10)-ene (127-91-3)

España - Valores límite de exposición profesional

Nombre local	β-pineno (monoterpeno)
VLA-ED (OEL TWA)	113 mg/m ³ 20 ppm
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de información adicional

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de información adicional

8.1.4. DNEL y PNEC

[[[(2-etilhexil) oxi] metil] oxirano (2461-15-6)

DNEL/DMEL (Trabajadores)

Aguda - efectos sistémicos, cutánea	1 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	4,17 mg/kg de peso corporal/día

DNEL/DMEL (Población en general)

Aguda - efectos sistémicos, cutánea	0,5 mg/kg de peso corporal
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	2,5 mg/kg de peso corporal/día

PNEC (Agua)

PNEC agua (agua dulce)	0,007 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,001 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	0,072 mg/l

PNEC (Sedimentos)

PNEC sedimentos (agua dulce)	286,66 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	28,66 mg/kg de peso en seco

PNEC (Tierra)

PNEC tierra	57,16 mg/kg de peso en seco
-------------	-----------------------------

PNEC (STP)

PNEC estación depuradora	10 mg/l
--------------------------	---------

2,6-di-terc-butil-p-cresol (128-37-0)

DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,5 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1,76 mg/m ³

DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,25 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,435 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,25 mg/kg de peso corporal/día

PNEC (Agua)

PNEC agua (agua dulce)	0,199 µg/L
PNEC agua (agua de mar)	0,02 µg/L
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	1,99 µg/L

PNEC (Sedimentos)

PNEC sedimentos (agua dulce)	0,458 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,046 mg/kg de peso en seco

PNEC (Tierra)

PNEC tierra	0,054 mg/kg de peso en seco
-------------	-----------------------------

PNEC (Oral)

PNEC oral (envenenamiento secundario)	16,67 mg/kg alimento
---------------------------------------	----------------------

PNEC (STP)

PNEC estación depuradora	0,017 mg/l
--------------------------	------------

Tris (metilfenil) fosfato (1330-78-5)

DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,41 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,18 mg/m ³

DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,02 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,03 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,15 mg/kg de peso corporal/día

PNEC (Agua)

PNEC agua (agua dulce)	0,001 mg/l
------------------------	------------

PNEC agua (agua de mar)	0
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	0,001 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	2,05 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,205 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	1,01 mg/kg de peso en seco
PNEC (Oral)	
PNEC oral (envenenamiento secundario)	0,65 mg/kg alimento
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	100 mg/l

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de información adicional

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada (típicamente 10 renovaciones del aire por hora). La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

8.2.2. Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

El equipo de protección individual debe elegirse de acuerdo con las normas CEN y previa consulta con el proveedor del equipo de protección.

8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Gafas de seguridad con protecciones laterales. EN 166.

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada. Ropa de protección con mangas largas

Protección de las manos:

Guantes de protección.

Material	Permeabilidad	Espesor (mm)	Observaciones
Caucho nitrílico (NBR)	2 (> 30 minutos)	> 0.3 mm	EN ISO 374

Otra protección para la piel

Ropa de protección - selección del material:

El equipo de protección individual debe elegirse de acuerdo con las normas CEN y previa consulta con el proveedor del equipo de protección

8.2.2.3. Protección respiratoria

Protección respiratoria:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. EN 141

8.2.2.4. Peligros térmicos

Protección contra peligros térmicos:

Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

8.2.3. Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Informe al personal de mando o supervisión competente sobre cualquier liberación al medio ambiente.

Otros datos:

Seguir siempre buenas medidas de higiene personal, tales como lavarse después de la manipulación y antes de comer, beber, y/o fumar. Rutinariamente, lavar la ropa y el equipo de protección para eliminar los contaminantes.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Líquido
Color	: Claro.
Olor	: ligero.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de congelación	: No disponible
Punto de ebullición	: No disponible
Inflamabilidad	: No disponible
Límites de explosión	: No disponible
Límite inferior de explosividad (LIE)	: No disponible
Límite superior de explosividad (LSE)	: No disponible
Punto de inflamación	: 160 – 174 °C
Temperatura de autoignición	: No disponible
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: No disponible
Viscosidad, cinemática	: 56,42 mm ² /s @ 40 °C
Solubilidad	: No disponible
Log Kow	: No disponible
Presión de vapor	: No disponible
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: 0,9358 g/cm ³
Densidad relativa	: No disponible
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No disponible
Tamaño de las partículas	: No aplicable
Distribución del tamaño de las partículas	: No aplicable
Forma de las partículas	: No aplicable
Relación de aspecto de las partículas	: No aplicable
Estado de agregación de las partículas	: No aplicable
Estado de aglomeración de las partículas	: No aplicable
Área de superficie específica de las partículas	: No aplicable
Generación de polvo de las partículas	: No aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de información adicional

9.2.2. Otras características de seguridad

COV (UE) : No aplicable

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Contacto con materiales incompatibles. Evitar el contacto con superficies calientes. Evite calor, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición. Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

10.5. Materiales incompatibles

Agente oxidante fuerte. Bases fuertes. Ácidos fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad aguda (cutánea)	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad aguda (inhalación)	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Corrosión o irritación cutáneas	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Sensibilización respiratoria o cutánea	: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Mutagenicidad en células germinales	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Carcinogenicidad	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad para la reproducción	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Peligro por aspiración	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

DAPHNE HERMETIC OIL FVC56EA

Viscosidad, cinemática	56,42 mm ² /s @ 40 °C
------------------------	----------------------------------

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

11.2.2. Otros datos

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana : Información sobre los efectos: ver sección 4

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general	: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2,6-di-terc-butil-p-cresol (128-37-0)

CE50 - Crustáceos [1]	1,44 ml/l No fácilmente degradable
NOEC crónico peces	0,053 mg/l (método OCDE 210)
NOEC crónico crustáceos	0,096 mg/l (método OCDE 211)
LC0, Pescado, algas, agudo	0.31 g/l

Tris (metilfenil) fosfato (1330-78-5)

CL50 - Peces [1]	0,6 mg/l Oncorhynchus mykiss (Trucha arcoiris)
CE50 - Crustáceos [1]	146 µg/l
CE50 72h - Algas [1]	2,5 mg/l
NOEC crónico peces	0,01 mg/l
NOEC crónico algas	2,5 mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de información adicional

12.3. Potencial de bioacumulación

Tris (metilfenil) fosfato (1330-78-5)

Log Kow 5,11

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

DAPHNE HERMETIC OIL FVC56EA

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH.

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia/s incluida/s en la lista establecida conforme al artículo 59, apartado 1, del REACH por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de sustancias/s con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2017/2100 de la Comisión Delegada o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior a 0,1%

12.7. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos : No se prevén otros efectos medioambientales adversos (p.e. agotamiento del ozono, potencial de creación fotoquímica de ozono, disrupción endocrina, potencial de calentamiento global) por parte de este componente

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Normativa regional sobre residuos : Los recipientes vacíos o los revestimientos pueden retener residuos de producto. Este material y su recipiente deben desecharse de manera segura (ver: Instrucciones de eliminación). Elimine de acuerdo con las regulaciones locales.

Métodos para el tratamiento de residuos : Recoger y recuperar o botar en recipientes sellados en un vertedero oficial. No permita que este material se drene en los drenajes/suministros de agua. No contaminar los estanques, ríos o acequias con producto químico o envase usado. Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases : Ya que los recipientes vacíos pueden contener restos de producto, obsérvense las advertencias indicadas en la etiqueta después de vaciarse el recipiente. Los recipientes vacíos serán reciclados, reutilizados o eliminados respetando la normativa local.

Información adicional : Elimine de acuerdo con todas las reglamentaciones aplicables.

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532) : El código de Desecho debe ser atribuido de acuerdo entre el usuario, el productor y la compañía de eliminación de desechos.
13 02 08* - Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
15 01 10* - Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

14.1. Número ONU o número ID

Nº ONU (ADR) : ONU 3082
Nº ONU (IMDG) : ONU 3082
Nº ONU (IATA) : ONU 3082
Nº ONU (ADN) : ONU 3082
Nº ONU (RID) : ONU 3082

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (ADR)	: SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Pin-2(10)-ene ; Tris (metilfenil) fosfato)
Designación oficial de transporte (IMDG)	: SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Pin-2(10)-ene ; Tris (metilfenil) fosfato)
Designación oficial de transporte (IATA)	: Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s. (Pin-2(10)-ene ; Tris(methylphenyl) phosphate)
Designación oficial de transporte (ADN)	: SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Pin-2(10)-ene ; Tris (metilfenil) fosfato)
Designación oficial de transporte (RID)	: SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Pin-2(10)-ene ; Tris (metilfenil) fosfato)

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR

Clase(s) de peligro para el transporte (ADR)	: 9
Etiquetas de peligro (ADR)	: 9

IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG)	: 9
Etiquetas de peligro (IMDG)	: 9

IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA)	: 9
Etiquetas de peligro (IATA)	: 9

ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN)	: 9
Etiquetas de peligro (ADN)	: 9

RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID)	: 9
Etiquetas de peligro (RID)	: 9

14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR)	: III
Grupo de embalaje (IMDG)	: III
Grupo de embalaje (IATA)	: III
Grupo de embalaje (ADN)	: III
Grupo de embalaje (RID)	: III

14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente	: Sí
Contaminante marino	: Sí
Otros datos	: No se dispone de información adicional.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: M6
Disposiciones especiales (ADR)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADR)	: 5I
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001, IBC03, LP01, R001
Número de identificación de peligro (código Kemler)	: 90
Código de restricciones en túneles (ADR)	: -

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 274, 335, 969
Cantidades limitadas (IMDG)	: 5 L
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: LP01, P001
N.º FS (Fuego)	: F-A
N.º FS (Derrame)	: S-F
Categoría de carga (IMDG)	: A

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y964
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 30kgG
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 964
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 450L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 964
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 450L
Disposiciones especiales (IATA)	: A97, A158, A197
Código GRE (IATA)	: 9L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: M6
Disposiciones especiales (ADN)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADN)	: 5 L

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: M6
Disposiciones especiales (RID)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (RID)	: 5L
Instrucciones de embalaje (RID)	: P001, IBC03, LP01, R001
N.º de identificación del peligro (RID)	: 90

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

CIQ Código	: No aplicable.
------------	-----------------

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)

Código de referencia	Aplicable en
3(a)	Pin-2(10)-ene
3(b)	DAPHNE HERMETIC OIL FVC56EA ; [[(2-etilhexil) oxil] metil] oxirano ; Tris (metilfenil) fosfato ; Pin-2(10)-ene
3(c)	DAPHNE HERMETIC OIL FVC56EA ; 2,6-di-terc-butil-p-cresol ; Tris (metilfenil) fosfato ; Pin-2(10)-ene
40.	Pin-2(10)-ene

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Contenido de COV : No aplicable

Información adicional, normativa sobre restricciones y prohibiciones : Directiva 92/85/CEE relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia, con las enmiendas correspondientes. Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo, con las enmiendas correspondientes. Directiva 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Para obtener más información, consulte las secciones 3 y 8.

Directiva 2012/18/EU (SEVESO III)

Seveso Información adicional : No aplicable

	Cantidades umbral (en toneladas)	
	Nivel bajo	Nivel alto
E2 Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2	200	500

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de información adicional

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información**Indicación de modificaciones:**

Ninguno(a).

Abreviaturas y acrónimos

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
FBC	Factor de bioconcentración
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
DPD	Directiva 1999/45/CE sobre preparados peligrosos
DSD	Directiva 67/548/CEE sobre sustancias peligrosas
CE50	Concentración efectiva media
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
STP	Estación depuradora
TLM	Tolerancia media límite
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
OEL	Valor límite de exposición ocupacional (Occupational Exposure Limit)
RRN	REACH Número de registro
CAO	Cargo Aircraft Only
PCA	Passenger and Cargo Aircraft
WGK	Clase de peligro para el agua

Fuentes de los datos	:	REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006.
Consejos de formación	:	El uso normal de este producto implica única y exclusivamente el uso indicado en el embalaje.
Otros datos	:	Reservado a un uso profesional.

Texto íntegro de las frases H y EUH

Aquatic Acute 1 Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1

Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H361	Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
Skin Sens. 1A	Sensibilización cutánea, categoría 1A
Skin Sens. 1B	Sensibilización cutánea, categoría 1B

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]

Skin Sens. 1	H317	Método de cálculo
Aquatic Chronic 2	H411	Método de cálculo

La información anterior describe exclusivamente los requisitos de seguridad del producto y está basada en nuestros conocimientos actuales. La información pretende facilitar asesoramiento sobre la manipulación segura del producto indicado en esta ficha de datos de seguridad con vistas a su almacenamiento, procesamiento, transporte y eliminación. La información no es transferible a otros productos. En caso de mezcla del producto con otros productos o en caso de procesamiento, la información recogida en esta ficha de datos de seguridad no es necesariamente válida para el nuevo material así obtenido.